

El Castellano

Redacción y Administración, Santander, en y en
Teléfono núm. 1-5-2 - AVANTAJE, núm. 10
DOS EDICIONES DIARIAS
SUBSCRIPCIONES
EN LA CAPITAL 2 PESETAS MENSUALES
FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre . . . 8 pesetas
Semestre . . . 14 . . .
Año . . . 24 . . .
EXTRANJERO PRECIOS CONVENCIONALES

Edición de la tarde
XXXV - n.º 10.522
BURGOS
8 de diciembre de 1934

Gobierno Civil

ADVERTENCIA DEL GOBIERNO DOR A LOS AYUNTAMIENTOS

En reciente viaje hecho por el Gobernador Civil a Castrojeriz vió con disgusto el lamentable estado de urbanización en que aquel Ayuntamiento tiene las calles de la villa. No hay aceras que merezcan tal nombre y el arroyo es un completo lodazal en los días de lluvias cual ocurría el en que visitó la población el señor Gobernador.

Como el día cuatro del corriente se recibió en la Secretaría del Gobierno Civil un oficio del señor Delegado de Trabajo manifestando al Gobernador que en Castrojeriz hay más de 100 obreros en paro forzoso la primera autoridad de la provincia se ha dirigido al Alcalde de Castrojeriz requiriéndole para que, sin pretexto alguno, se proceda a la urbanización de las calles dando con ello trabajo a los obreros parados. «Cuanta mayor condenación merezcan los movimientos revolucionarios a que con frecuencia se lanza al proletariado por sus explotadores y caciques, más amparo merecen los trabajadores dentro de la legalidad y el primer deber de todo gobernante es amparar en lo posible el paro forzoso».

«Por ello—terminó diciendo el señor Sánchez Rivera—estoy dispuesto a sancionar con arreglo a la ley de Orden Público y con multas de quinientas a dos mil pesetas, que repetiré periódicamente, a aquellos Alcaldes y Concejales que pudiendo hacer obras de saneamiento y urbanización, que a la par que hagan más habitables ciudades y pueblos del trabajo a los obreros parados, no lo hagan. Al Ayuntamiento de Castrojeriz, si desatiende mi requerimiento será el primer sancionado y sobre esto publicará en breve una Circular en el «Boletín Oficial» en la que especificaré las obras de inexcusable realización municipal y las penalidades que he de imponer a los Ayuntamientos que abandonen tan altos deberes».

“La Revolución Francesa”

En los tiempos que corren, no suelen las gentes establecer la debida relación de causalidad que existe entre las ideas y los hechos. En épocas de frivolidad como la presente, de interpretación materialista de la vida y de tendencia a juzgar de las cosas por su apariencia, es natural y lógico que así suceda.

Ante la crisis revolucionaria y subversiva de todos los valores patrios que venimos atravesando, la mayor parte de los españoles, de ellos no pocos políticos, buscan el remedio a tanto desvarío como sufrimos, tratando de corregir el curso de los hechos sin atacar la raíz del mal. Muchas explicaciones se vienen dando sobre la causa de nuestra revolución y su desenvolvimiento; casi todas son o efectos concomitantes o a lo sumo ambiente favorable que coadyuva a su desarrollo.

La lectura del libro magistral «La Revolución Francesa», escrito por el joven historiador francés Pierre Gaxotte, y recién traducida al castellano, me sugiere estas consideraciones. Porque el libro de Gaxotte, no es un libro más sobre la revolución francesa. Es un estudio concienzudo y documentado sobre las causas verdaderas de aquel desastre universal y también una relación ordenada y verídica de todos aquellos sucesos; restableciendo en muchos de ellos, la verdad tantas veces ultrajada por historiadores indocumentados o comentaristas de mala fe. Todo el libro, dicho sea de paso, no obstante su extensión, está escrito en forma tan amena que convida a su lectura ininterrumpida.

La revolución francesa es la nuestra. La revolución francesa es la nuestra, se produjo por la subversión de las ideas.

La Reforma, fué la primera explosión del individualismo destructor y de la sentimentalidad republicana. Las grandes cuestiones intelectuales y sociales dejaron de resolverse en común y siguieron las vías tradicionales, comenzando a ser interpretadas en el secreto de los corazones y en el aislamiento de las conciencias. El centro del universo fué desde entonces el Yo, y a esto que de nombre se llamó liberación, sucedió de hecho la más espantosa de las anarquias.

Sin norma moral, sin jerarquías naturales que limitaran las concupiscencias humanas y con un abandono total de toda relación con lo divino, el hombre se creyó dueño de la creación. De aquí vino una exaltación tal del hombre, que su consecuencia fatal fué suponer que él era naturalmente bueno, y que volviendo al estado primitivo, toda la vida humana sería un verdadero edén de paz y tranquilidad.

Siguiendo esta corriente que buscaba la vuelta a la Naturaleza, nació la escuela de los enciclopedistas, que dá cierto empaque intelectual a tanta mserga naturalista. Una tras otra aparecieron las cartas sobre los sordos de Diderot. Los discursos de Rousseau, las grandes obras de Voltaire, la Enciclopedia, las Misceláneas de D'Alembert...

Lo más trágico es que Luis XVI ha sido educado por Fenelon, espíritu selecto pero corrompido ya con las quimeras brillantes y falsas del siglo.

«Así el Rey está tan penetrado de Fenelon y de Rousseau que un año después de su advenimiento al trono se afilia a una logia masónica de la corte. Cree en la bondad humana y le repugnan los medios de autoridad, ciega-

mente optimista se obstina en pensar que las cosas se arreglarán solas. Se niega a prever lo peor y a utilizar la fuerza cuando aún dispone de ella.» «Su liberalismo, sigue diciendo Pierre Gaxotte, hizo más daño a la monarquía que las queridas de Luis XVI y las bancarrotas de Terray».

La nobleza está igualmente envenenada por todas las doctrinas disolventes y cómo va a defender al Rey y a la Monarquía si está persuadida de que el mejor Gobierno es la democracia?

Historiadores mendaces han pretendido que la revolución de 1779 fué ocasionada por la miseria reinante. Nada más falso. Como muy exactamente ha escrito M. Mathier, no es en un país agotado, sino en un país floreciente y en pleno desarrollo dónde vendrá a estallar la revolución. Los documentos más fidedignos demuestran que la riqueza había venido acrecentándose durante medio siglo y que el estado materia de todas las clases de la sociedad, exceptuando a la nobleza rural, había mejorado sensiblemente.

Goeth, que vino a Francia en 1792, nos habla con asombro, del bienestar que encuentra.

Además, los franceses son hombres libres. La servidumbre feudal que se conserva en casi todos los países de Europa, ya no existe en Francia.

Quien leyere este admirable libro, vivirá con asombro los balbuceos de esta revolución tímida y falta de aliento popular, cuyos avances portentosos sólo se debieron a una crisis de autoridad y a una política de coquetos con la revolución.

Sin embargo, por encima de todo, a pesar de su deficiente formación intelectual y de su patriotismo mal entendido, la figura de Luis XVI adquiere por la pluma de Pierre Gaxotte la belleza indudable, que sus virtudes de bondad de carácter, fortaleza de espíritu y dignidad magnífica, hicieron resaltar en los tres trances amargos de tan espantoso calvario, ¡la majestad de la realeza.

Como en todos los caos, al final de tragedia, las gentes sintieron la utilidad del mando y la necesidad de restablecer las bases indispensables de una sociedad organizada.

«En diez años la revolución había hecho fracasar todos los cálculos y había decepcionado todas las esperanzas. Se esperaba de ella un gobierno ordenado y estable, buenas finanzas, leyes juiciosas, paz en el exterior y sosiego en el interior. Había traído la anarquía, la guerra, el comunismo, el terror, la quiebra, el hambre y dos o tres bancarrotas».

La desdicha para Francia y para el mundo fué, que la dictadura napoleónica conculcó la necesidad de una autoridad con la ideología democrática. Aquello fué una dictadura que cierra en falso. La consecuencia ha sido que desde entonces los malos humores democráticos-liberales han salido a la superficie de tiempo en tiempo, por desdicha para Francia y para Europa.

No queremos nosotros ahora, corregir los estragos de esta revolución española con paliativos, transacciones y componendas. «No basta», como dijo con frase feliz Golcochea, «tirar el veneno de la copa, hay que romper el vaso.»

El Marqués de la Eliseda.

El homenaje al Ejército

BURGALESES

El próximo domingo día 9, a las doce, se celebrará en la Avenida de la Isla el homenaje que Burgos rinde al Ejército y Fuerzas públicas como prueba de cariño y agradecimiento por su heroísmo, demostrado en la represión del pasado movimiento sedicioso que amenazaba el Orden social y la integridad de la Patria.

Nuestro Alcalde espera confiado que todos acudirán a rendir con entusiasmo este homenaje tan merecido, y que los vecinos de las casas por donde ha de pasar la Fuerza engalanan sus edificios.

Burgaleses! ¡Viva España! ¡Viva la República!

Burgos, diciembre de 1934.—Manuel Santamaría.

Unión de Municipios Españoles

El Consejo directivo de la Unión de Municipios Españoles en su reunión del día de ayer, presidida por su nuevo presidente el excelentísimo Sr. D. Rafael Salazar Alonso acordó dirigirse a todos los Ayuntamientos de la Nación recabando su cooperación económica en auxilio de los Municipios asturianos que tan profundos quebrantos sufrieron con motivo de la revolución de octubre.

A este efecto, la recaudación y operaciones se centralizan en las oficinas de la Unión calle de San Marcos, 43, Madrid, a donde deben remitir los Ayuntamientos sus cuotas, cuyo importe ellos mismos han de señalar con carácter voluntario.

Una comisión de la Unión de Municipios hará posteriormente la distribución entre los perjudicados proporcionalmente al quebranto sufrido que determinará en virtud de las informaciones que han de practicar sobre el particular.

Sin perjuicio de dirigir una circular a cada Ayuntamiento, sirva esta nota de Prensa de aviso a todos y la Unión de Municipios se cree relevada de hacer ahora un llamamiento en tonos patéticos, porque los horrores de lo ocurrido son de sobra conocidos, y ellos moverán a todas las Corporaciones locales, en aras de la fraternidad y la solidaridad humana, a prestar sin excepción la ayuda necesaria para salvar de la miseria a una región que siempre fué por su pujanza y por su belleza orgullo de España.

Madrid 4 de diciembre de 1934.

En San Pedro de la Fuente

El domingo último, 2 del presente, la Juventud C. F. tuvo en esta parroquia una fiesta que no debe pasar sin la correspondiente reseña, y yo, el último de los espectadores, pero amantes de las Juventudes parroquiales, a falta de otro que lo haría mejor, quiero por este medio servirles de aliento, ya que otra gran cosa no pueda.

Fuó la fiesta de la bendición del banderín de las aspirantes; y ya por la mañana, a las ocho, tuvieron una comunión general todas las asociadas, acompañando así a las cincuenta y un aspirantes.

El consiliario de la Juventud C. M. les dirigió un hermoso fervorin y todas ellas cantaron primorosamente durante la misma.

Pero el culmen de la Fiesta fué por la tarde.

El anciano y venerable señor Obispo de Teruel Excmo señor don Juan Antón de la Fuente, párroco en sus tiempos juveniles de esta Parroquia fué invitado a dicha bendición y él con gran gusto, aunque con no poco trabajo, dada su edad, se dignó asistir a ella dirigiendo las ceremonias de la misma después de dar Su bendición con el Santísimo.

Don Angeles Labrador tuvo una vibrante exhortación a las aspirantes de fidelidad a la bandera, y de felicitación al venerable señor Obispo, al señor Párroco y a dignísima presidenta, señorita Agustina Timendres, al ma principal de esta gran agrupación de aspirantes, terminando esta preciosa fiesta con el ósculo al banderín, de todas ellas, sin faltar a la entusiasta y antigua parroquiiana doña Cesárea Izquierdo, y a la celosa instructora señorita Felisa Sáiz, y por acompañantes a un buen número de asociadas de las demás parroquias de esta ciudad, terminando con una bendición particular a todos el anciano señor Obispo, cuyo anillo besamos también todos con fruición, habiendo asistido como nunca a la feligresía de esta parroquia.

P. PEREZ.

Burgos 7 de XII de 1934.

BRIVIESCA

AYUNTAMIENTO

El lunes quiso celebrar sesión nuestro Ayuntamiento, pero no pudo completarla, porque hubo concejal que arremetió con estos asuntos de palpante actualidad como son el agua, la pavimentación y el Grupo Escolar, poniéndose la cuestión un tanto fea, y el señor Alcalde levantó la sesión. Se habla de una sesión extraordinaria para que el pueblo se entere al detalle de cómo van estos asuntos.

RELIGIOSAS

Continúa en Santa María la solemne novena de la Inmaculada. El día de la fiesta, sábado, tendrá los sermones el Licenciado don Onofre Sáiz Calzada, muy conocido en ésta por haber ejercido el cargo de coadjutor. En la actualidad pertenece al Cabildo de San Gil, de Bruguos. Las camareras de la Virgen se preparan como ellas saben hacerlo a honrar a su excelsa Madre.

DE SOCIEDAD

Llegaron de Madrid el joven Damián Abasolo.

Del mismo punto regresó la Comisión que fué de este Ayuntamiento, los cuales vienen bien impresionados del recibimiento de cuantas personas visitaron, pero no del todo respecto a los asuntos que a Briviesca se refieren.

Con rumbo a Madrid salieron doña Luz Soto, viuda de Carril, en compañía de doña Felisa Gómez y las señoras Carmen González y Teodora Pérez. De Haro (Rioja) llegó el afable capellán de las monjitas don Zacarías Cordeiro.

La enfermedad que padece el conocido comerciante don Pedro Barrasa, tuvo un fatal desenlace falleciendo el día 1.º. A su entierro acudió numeroso público que testimonió así su pésame. Hemos el nuestro a su familia y suplicamos una oración por su alma.

De Burgos llegó el culto ingeniero don Urbano Sagredo, que pasó un día con sus hermanos.

Días pasados falleció en Burgos a los 85 años don Sinforiano Villacián, médico retirado y hermano político de nuestro buen amigo el comerciante don Ambrosio Rebollo.

A sus hijos y demás familia nuestro pésame y a nuestros lectores una oración.

También acompañamos en su dolor al culto abogado don Cenobio Ortega, por la muerte de su querido hermano víctima de rápida enfermedad, ocurrida en Miranda. Para todos suplicamos a nuestros lectores una oración.

ONOMASTICAS

El 3, celebró sus días la bella y gentil señorita Araceli Ortega, uniendo nuestra felicitación a las muchas recibidas.

El 4, fueron los de la cristiana señora doña Bárbara Martínez. Por muchos años.

PETICION DE MANO

Por don Francisco Hernáez y señora, y para su hermano político don Francisco Ruiz, comerciante de esta plaza, ha sido pedida a don José de la Peña, la mano de su bella y simpática hermana la señorita Sara de la Peña.

Entre los novios se cruzaron los regalos de rúbrica como ofrenda de mútuo amor.

La boda se celebrará el 22 del actual. Nuestra enhorabuena.

El corresponsal.

7-12-34.

Adoración Nocturna

VIGILIA GENERAL EXTRAORDINARIA OBLIGATORIA

Por acuerdo del Consejo Supremo de la Adoración Nocturna Española, todas las Secciones Adoradoras de España, celebrarán una Vigilia general extraordinaria el día 8 del mes actual, para desagrar a Dios por las terribles ofensas que con ocasión de los tristes sucesos desarrollados en nuestra Patria en los primeros días del mes de octubre pasado le fueron inferidas.

En su virtud, la Sección Adoradora, de esta ciudad, celebrará en la Parroquia de San Lorenzo dicha Vigilia general extraordinaria en la ciudad noche del 8 al 9 del corriente, siendo obligatoria la asistencia a primera hora de todos los Adoradores activos, quedando asimismo invitados los honorarios.

La salida de la Guardia será a las diez en punto, para lo cual la junta de Turno del que ha de cubrir la Vigilia, que es el 4.º, se tendrá a las 9,40, terminada la cual se rezará el «De Profundis» por el eterno descanso del alma de los Adoradores que fueron víctimas de la revolución.

El orden de la Vigilia será el siguiente: Salida y presentación de la Guardia, plática alusiva al acto que va a celebrarse y aplicación de la Vigilia, acto de desagrar, oraciones de la noche e Invitatorio, terminado el cual, se retirarán los Adoradores que no perteneciendo al Turno de Guardia, no desean agregarse voluntariamente a la Vigilia.

El Consejo Directivo de la Sección hace un especial llamamiento a todos los Adoradores de ella así Activos como Honorarios, en la seguridad de que ha de ser atendido su ruego, pues hemos de tener en cuenta que el agravio que se infirió a Dios Nuestro Señor fué tan grande que en la iglesia de San Isidoro de Ovetudo fué horrendamente profanado el Sagrario, esparcidas las sagradas formas por el suelo y rabiamente pisoteadas, y por ello grande y solemne ha de ser también el desagrar.

Profesor de Normal, excedente LECCIONES

MAGISTERIO - BACHILLERATO

Razón en esta Administración

Por el Culto y por el Clero

La fiesta de la Inmaculada Concepción, Patrona de España y la fiesta de Navidad, han sido señaladas por los Reverendísimos Metropolitanos para hacer en todas las Metrópolis una colecta universal en favor del culto y clero de nuestra Patria.

Este año, estas colectas tienen carácter de reparación por los ultrajes que a la Iglesia y al Clero español han sido inferidos.

Las naciones extranjeras que han visto con asombro y con vergüenza a sacerdotes desvirtuados puestos en los escaparates y otras ignominias que no pueden mencionarse, deben ver que España entera se levanta, como tocada por superior impulso, para desagrar en el gran día de la Inmaculada y de Navidad a los Sacerdotes que murieron y a los Sacerdotes que viven como si estuviesen condenados a morir.

«Hay obligación grave de contribuir, cada uno en la medida de sus fuerzas al sostenimiento del culto y clero, debiendo consultar en caso de duda a los doctos.

Los templos que se arruinan, los Sacerdotes que desfallecen dan gritos de angustia contra los ricos que no quieren desprenderse de lo superfluo de sus riquezas.

Los Reyes Magos del Oriente ofrecieron a su Dios pobre y desvalido, oro, incenso y mirra.

Aquel mismo Niño pobre de Belén y su Inmaculada Madre os piden una limosna.

Aplique ENCAUSTICO ALIRON a suelos y muebles. Después, lo menos en 15 días, no necesitará más que quitar el polvo y frotar con una bayeta, para que brillen esplendorosamente

Consejo Provincial de Primera Enseñanza

Relación nominal de maestros aspirantes a Interinidades que han solicitado durante los cinco primeros días del mes.

Maestros.—Don Victoriano Ocho Pedruzo, don Bernardino González García, don Bernardino Moral Pérez, Casiano Bernal Palacios, José María Pérez Martín, don Ursicio Arce Manjón, don José Hidalgo Martínez, don Francisco Ruiz Peña, don Máximo Alfayete Gómez, don Luis Abad Sánchez.

Maestras.—Doña María del Rosario Muelas Vellido, doña María Luisa Izquierdo de la Puente, doña Manuela Varona Castro, doña Elisa Iraola Amézaga.

Burgos 7 de Diciembre de 1934.—El Presidente, J. Saldaña.

Para la viuda del Guardia de Asalto

Pesetas

Entregado por el Ayuntamiento de la capital 251

Certificados de Penales

últimas voluntades, legalizaciones y cuantas gestiones tengo que realizar en Madrid, encárguecelos a NICOLAS NIETO, Vergaró, número 14, MADRID

Cajas de caudales “Gruber”

Notas de la Alcaldía

La Alcaldía ha remitido en el día de hoy al señor Gobernador civil la cantidad de 10.382,20 pesetas, importe de las cantidades recaudadas en el Excmo. Ayuntamiento con destino a las siguientes suscripciones:

Para las Fuerzas, 9.623,20 pesetas.

Para la viuda del Guardia civil, 508 id.

Para la viuda del Guardia de Asalto, 251 id.

Total, 10.382,20 pesetas.

Suscripción nacional para recompensar a las fuerzas que han intervenido en la represión del movimiento revolucionario

Pesetas

GOBIERNO CIVIL

Personal del Distrito Forestal 101,50

Entregado por el Ayuntamiento de la capital 9.623,20

EN LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL

D.ª Josefa Carabajo Rodríguez 5

G. S. S. 15

Se admiten donativos en EL CASTELLANO.

Para la viuda e hijos del Guardia civil muerto

Pesetas

GOBIERNO CIVIL

Entregado por el Ayuntamiento de la capital 508

EMIGDIO MOLINA.

Adquisición Provincial

La adquisición de la leña de rama que se necesita en el Hospital de San Isidro, para el año 1935, se abre un concurso para que los interesados presenten el precio que desean hacer proposiciones a la Dirección en la forma y plazo establecidos.

El presente anuncio se publica a partes iguales por los días 7 de Diciembre de 1934.—Manuel Fournier.

Profesor de Normal, excedente LECCIONES

MAGISTERIO - BACHILLERATO

Razón en esta Administración

Para la viuda del Guardia de Asalto

Pesetas

Entregado por el Ayuntamiento de la capital 251

Certificados de Penales

últimas voluntades, legalizaciones y cuantas gestiones tengo que realizar en Madrid, encárguecelos a NICOLAS NIETO, Vergaró, número 14, MADRID

Cajas de caudales “Gruber”

últimas voluntades, legalizaciones y cuantas gestiones tengo que realizar en Madrid, encárguecelos a NICOLAS NIETO, Vergaró, número 14, MADRID

Adquisición Provincial

La adquisición de la leña de rama que se necesita en el Hospital de San Isidro, para el año 1935, se abre un concurso para que los interesados presenten el precio que desean hacer proposiciones a la Dirección en la forma y plazo establecidos.

El presente anuncio se publica a partes iguales por los días 7 de Diciembre de 1934.—Manuel Fournier.

Profesor de Normal, excedente LECCIONES

MAGISTERIO - BACHILLERATO

Razón en esta Administración

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Edición de ayer noche

MADRID

Consejo de ministros.-Referencia oficiosa. - Vaquero habla de los tratados comerciales. - Manifestaciones del comandante Doval

La sesión de esta tarde en el Congreso

Consejo de ministros.-Referencia oficiosa

Madrid 7 (4 t).—Desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, tuvieron reunidos los ministros en la Presidencia, celebrando Consejo de ministros. Después de la reunión, el ministro de Comunicaciones dijo que todo lo que estaba consignado en la noche anterior, solo había dejado de consignarse que el Gobierno había deliberado sobre el tratado comercial con la Argentina, acordándose las instrucciones que han de enviarse a nuestros representantes en aquella República.

Después dijo Jalón que iba a reunirse con los señores Martini de Velasco y Cid, que coadyuvan la comisión encargada de estudiar la aplicación que debe darse a la suscripción abierta para premiar a las fuerzas del Ejército.

Por último, dijo que el señor Lerroux estaba esperando en su despacho la visita del comandante Doval.

La nota oficiosa dice así: Hacienda.—Decreto sobre suplemento de un crédito de 1.150.573 pesetas para pago de dietas a generales, jefes y oficiales y plumas a las tropas del Cuerpo de Carabineros.

—Idem la concesión de un crédito extraordinario de 75.000 pesetas, para pago de dietas al personal de Comunicaciones.

—Denegando a los Ayuntamientos de Orense y Valladolid, la subvención de recursos transitorios. Instrucción pública.—Expedientes sobre construcción de edificios para escuelas en Salamanca y Cuenca.

Comunicaciones.—Expediente sobre construcción de un edificio para Correos y Telégrafos en Torrelaguna con cargo a las contribuciones para el paro obrero.

Obras públicas.—Autorizando la ejecución de las obras del tercer trazo del pantano de Blasco Ibáñez por un total de 184.624 pesetas.

—Idem para el relleno y obras de pavimentación de la dársena en el muelle de la Coruña, por la cantidad de 529.687 pesetas.

—Otro referente al concurso para la adquisición de 2 locomotoras con destino al puerto de Gijón (Musal), por un total de 310.500 pesetas.

Trabajo.—Estableciendo en relación con la coordinación sanitaria establecida por decreto de 2 de julio de 1934, que la excepción de formar parte de la mancomunidad de Municipios de las poblaciones de más de 50.000 habitantes, que entienda que han de tener una organización completa de estos servicios.

Presidencia.—Proyecto de ley prorrogando la vigencia de la ley de 7 de julio último sobre el paro obrero.

Trabajo.—Decreto sobre el fun-

cionamiento de los jurados mixtos.

La suscripción para las fuerzas

Madrid 7 (4 t).—Poco después de la salida, el ministro de Comunicaciones dijo que todo lo que estaba consignado en la noche anterior, solo había dejado de consignarse que el Gobierno había deliberado sobre el tratado comercial con la Argentina, acordándose las instrucciones que han de enviarse a nuestros representantes en aquella República.

Después dijo Jalón que iba a reunirse con los señores Martini de Velasco y Cid, que coadyuvan la comisión encargada de estudiar la aplicación que debe darse a la suscripción abierta para premiar a las fuerzas del Ejército.

Por último, dijo que el señor Lerroux estaba esperando en su despacho la visita del comandante Doval.

La nota oficiosa dice así: Hacienda.—Decreto sobre suplemento de un crédito de 1.150.573 pesetas para pago de dietas a generales, jefes y oficiales y plumas a las tropas del Cuerpo de Carabineros.

—Idem la concesión de un crédito extraordinario de 75.000 pesetas, para pago de dietas al personal de Comunicaciones.

—Denegando a los Ayuntamientos de Orense y Valladolid, la subvención de recursos transitorios. Instrucción pública.—Expedientes sobre construcción de edificios para escuelas en Salamanca y Cuenca.

Comunicaciones.—Expediente sobre construcción de un edificio para Correos y Telégrafos en Torrelaguna con cargo a las contribuciones para el paro obrero.

Obras públicas.—Autorizando la ejecución de las obras del tercer trazo del pantano de Blasco Ibáñez por un total de 184.624 pesetas.

—Idem para el relleno y obras de pavimentación de la dársena en el muelle de la Coruña, por la cantidad de 529.687 pesetas.

—Otro referente al concurso para la adquisición de 2 locomotoras con destino al puerto de Gijón (Musal), por un total de 310.500 pesetas.

Trabajo.—Estableciendo en relación con la coordinación sanitaria establecida por decreto de 2 de julio de 1934, que la excepción de formar parte de la mancomunidad de Municipios de las poblaciones de más de 50.000 habitantes, que entienda que han de tener una organización completa de estos servicios.

Presidencia.—Proyecto de ley prorrogando la vigencia de la ley de 7 de julio último sobre el paro obrero.

Trabajo.—Decreto sobre el fun-

fería estar algo descansado; por eso quería mejor que mi intervención fuera el martes.

El Juez Alarcón

Madrid 7 (4 t).—Ante el juez especial señor Alarcón ha declarado el gerente del Consorcio de industrias militares general López Gómez.

La declaración fué muy larga.

En el Ayuntamiento

Madrid 7 (4 t).—En la sesión de hoy del Ayuntamiento, se despacharon en veinte minutos 93 asuntos.

Salazar manifestó que había recabado el concurso de Marquina y García Sachiz para el homenaje a la fuerza pública.

Esta tarde asistirá a la sesión del Congreso, donde el conde de Vellallano explicará su interrelación sobre la sustitución del Ayuntamiento.

Manifestaciones del comandante Doval

Madrid 7 (4 t).—Terminado el Consejo de ministros, pasó al despacho del jefe del Gobierno el delegado del ministro de la Guerra en Asturias, comandante Doval.

A la salida fué abordado por los periodistas que le preguntaron sobre lo tratado en la conferencia.

El señor Doval dijo que se había reducido ésta a un mero informe al señor Lerroux, de la situación actual en Asturias.

Puede darse, añadió, por terminada la primera etapa de la encomienda que se me hizo, ya que están detenidos los principales cabecillas y los más destacados elementos de los Comités directivos revolucionarios, organizadores de las crímenes cometidos en aquella región.

El desarme, sin embargo, continuará, pues es de tener en cuenta que por lo abrupto del terreno, que cuenta con tantas quebradas, les ha sido fácil a los revoltosos esconder las armas y aun hacer de aquellas guarida para ellos mismos. Por ello habrá de seguirse intensamente la labor de desarme.

Hoy apertura de

Bodega SANCHO

Vinos por mayor y menor

San Cosme, 36 — Teléfono, 554

BURGOS

Ofrece a usted sus servicios en VINOS de excelente calidad y de todas las procedencias, a precios sin competencia

SERVICIOS A DOMICILIO

Importante: Consiguiendo TIKEST de esta casa podrá adquirir prácticos regalos : : :

Se da Lotería de Navidad

Emigdio Molina UN NUEVO LIBRO

Acaba de publicarse un nuevo libro de palpitante actualidad titulado **FRACASO DE UNA REPUBLICA IZQUIERDISTA**, original de nuestro ilustre colaborador don Emigdio Molina.

Precio del ejemplar: 5 pesetas

Los pedidos de fuera se servirán contra reembolso cargando sobre el precio los gastos de envío que ascienden a 50 céntimos.

Diríjense los pedidos al autor en esta Administración, calle de Santander, 10 y 12. BURGOS.

BÁLDOSAS - MOSAICOS

J. Puente Careaga

San Pablo, 32 y Progreso, 9

Un periodista le interrumpió diciéndole que el espíritu que aún reinaba en la zona minera era de rebeldía y el señor Doval contestó: No lo creo, toda vez que, detenidos González Peña y Perfecto Díaz, el ánimo de los rebeldes está decaído y por ello no ofrece dificultad alguna la reanudación de los trabajos en las minas.

Para garantizar la seguridad del personal obrero en las minas, he creado el carnet de identidad, que, además de constar de varias hojas y de llevar el retrato de cada obrero y sus huellas digitales, contiene el historial completo de sus servicios.

El carnet va visado por las diferentes empresas a cuyas órdenes trabajó el interesado y de esta suerte las autoridades pueden, en cualquier momento, conocer las características de cada obrero y el historial de todas sus actividades dentro de las Empresas.

Estos carnets se entregarán a todos los mineros de Asturias y de León.

—¿Volverá usted nuevamente a Asturias?, le preguntó otro periodista?

—Yo contesté al señor Doval, estoy a disposición del Gobierno. Mi deseo sería volver mañana o pasado mañana, para dejar ultimadas algunas cosas. Ahora bien, mi principal misión está en los servicios que tengo encomendados en África, donde estoy organizando las mehallas indígenas (la Guardia civil de nuestro Protectorado), organización necesaria de todo punto, máxime teniendo en cuenta el exacerbado sentimiento nacionalista de las cábilas, sobre todo las cercanas a Argelia, y es preciso estar atentos a ese movimiento.

Las mehallas están integradas por indígenas y serán mandadas por jefes y oficiales de la Guardia civil.

Esta organización se extenderá principalmente al interior de las cábilas en todo el Protectorado de Marruecos y a Ifni.

Las mehallas dependerán de la Comandancia de Marruecos, donde presto mis servicios.

Volví a repetir que él es tan solo un funcionario a las órdenes del Gobierno.

Refiriéndose nuevamente a Asturias, dijo que había que reorganizar las fuerzas que operan en esta región, para darles un descan-

so merecido, pues vienen prestando servicio día y noche.

Ahora bien, dijo. Mis servicios principales están en Marruecos. Otro periodista le dijo que el Alarcón había ordenado la libertad condicional de los periodistas Fontecha y Barbeito, poniéndolos a disposición del comandante.

—Pues si están a mi disposición, dijo el señor Doval, en cuanto regrese a Asturias los pondré en libertad. Es de tener en cuenta que van siendo puestas en libertad muchas personas que, como se ha demostrado, no tomaron parte alguna en el movimiento revolucionario, lo que contribuye a descomprimir las cárceles abarrotadas de detenidos.

Les repito a ustedes, terminó diciendo, que esos periodistas serán puestos en libertad si de mí depende.

Dice el presidente de la Diputación

Madrid 7 (4 t).—El presidente de la Diputación, como presidente tribunal de oposiciones para oficiales administrativos, ha denunciado a un sujeto que se hacía pasar por el marqués de Vasconcellos, y ofrecía estas plazas previo el abono de tres mil pesetas.

Por este procedimiento ha cometido ya dos estafas una de dos mil pesetas en la persona de Mónica Miguel y otra de 700 en la de Rita Espinosa, quien últimamente logró del estafador, que le devolviera 600.

Se busca a Vasconcellos y a una sobrina suya que le sirve de «gancho».

Una interpelación

Madrid 7 (6 t).—El barón de Cárcer ha anunciado una interpelación para pedir que no se exija en el curso actual el examen de ingreso en las Facultades universitarias.

El señor Alarcón

Madrid 7 (6 t).—El juez especial señor Alarcón, estuvo esta tarde tomando declaración a algunas personas que se encuentran encarceladas.

Mañana se propone marchar a Asturias.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 7 (6 t).—A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor Alba. En los escaños, cinco diputados. En el banco azul el señor Rocha.

Orden del día. Sin discusión se aprueba un crédito de 600.000 pesetas para pagos de pluses a las tropas de Marruecos.

Entran los ministros de Gobernación y de Comunicaciones.

Se toma en consideración una proposición de ley cediendo al Ayuntamiento de Zamora el cuartel viejo de Infantería.

Se pone a discusión un dictamen sobre la composición de la Diputación de Navarra.

Se retira una enmienda de Pérez Madrigal y otra de Horn y el dictamen queda aprobado.

Régimen transitorio de Cataluña. Se concede la palabra al señor Trabal (Los diputados tradicionalistas y de Renovación se retiran en cumplimiento del compromiso contraído como consecuencia de la declaración de incompatibilidad moral).

El señor Trabal defiende el Estatuto. El señor Pérez Madrigal le recuerda las sardanas separatistas que se bailaron el cinco de octubre.

Dimas de Madariaga dice que había que oír, y no han hablado todavía, a los soldados que dieron su vida por la unidad nacional en la plaza de la República, de Cataluña. (Sigue la sesión).

PROVINCIAS

Varias noticias

Dice el gobernador general

Oviedo 7 (6 t).—El gobernador general ha manifestado a los periodistas que estudia la reorganización de algunos Ayuntamientos de la provincia que todavía continúan en manos de los socialistas.

Una riña

Cádiz 7 (6 t).—El recluta José Bolado riñó con un individuo por cuestiones relacionadas con diversos documentos. Este le propinó una puñalada quedando herido gravísimamente.

Imprudencia fatal

Pilbao 7 (6 t).—Cuando examinaba una pistola el vecino José Ezaguirre, ésta se le disparó, alcanzando el proyectil a Francisco Escudero el cual resultó muerto.

Después del incendio de un cine

Perpignan 7 (6 t).—A consecuencia del incendio ocurrido anoche en un cine ambulante, los muertos hasta ahora ascienden a 13, algunos de ellos españoles.

El cónsul de España estuvo en el hospital para visitar a los heridos y testimoniar su gratitud al vecindario de Perpignan por los auxilios que éste ha prestado.

EXTRANJERO

No hay tal movilización

Belgrado 7 (6 t).—Las informaciones extranjeras referentes al movimiento de tropas yugoslavas sobre la frontera carecen totalmente de fundamento. Yugoslavia no ha movilizado ni un sólo soldado, ni mucho menos reforzado la frontera.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del Viernes

Madrid 7.—El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Se concede cruz pensionada con 600 pesetas anuales, al capitán retirado de Infantería don Teófilo Rojo Escudero.

Idem sin pensión al alférez retirado don Bonifacio Sáinz Maza.

Idem al capitán activo del 12.º Tercio de la Guardia civil don Amalio Saiguero Santos.

Sección financiera

VALORES DEL ESTADO Día 6 Día 7

Interior 4 %		
Serie F. de 50.000	70'10	70'25
— A. de 500	69'00	68'00
Exterior 4 %		
Serie F. de 24.000	85'25	86'50
— A. de 1.000	85'50	85'50

Amortizable 4 %

Serie E. de 25.000	80'15	81'00
— A. de 500	81'00	81'00

Amortizable 5 % viejo

Serie F. de 50.000	94'00	94'10
— A. de 500	94'00	94'10

Amortizable 5 % 1917

Serie F. de 50.000	90'50	91'00
— A. de 500	90'50	90'50

Amortizable 5 % 1926

Serie F. de 50.000	100'75	100'75
— A. de 500	100'75	101'00

5 % 1927 con impuesto

Serie F. de 50.000		89'75
— A. de 500		

Amort. 5 % 1927 libre

Serie F. de 50.000	100'90	101'00
— A. de 500	100'25	101'50

Amortizable 3 % 1928

Serie H. de 250.000	74'25	74'50
— A. de 500	74'95	75'10

Amortizable 4 % 1928

Serie H. de 200.000	90'00	90'00
— A. de 400	90'00	90'00

Amort. 4 1/2 % 1928

Serie F. de 50.000	95'00	
— A. de 500	95'00	

Deuda Ferroviaria

Serie A. de 500	99'00	99'00
— C. de 25.000	99'00	99'00

Valores especiales

Cédulas hipotecarias 4 por 100	85'50	85'50
Id. 5 por 100	94'50	94'50
Id. 6 por 100	104'25	104'75
Marruecos 5 por 100		

Acciones

Banco de España	572'00	571'00
— Hipotecario		
— Hispano Americano		
— R. de la Plata (nuevo)		
Español de Crédito		
Central		75'00
Arrentaria de Tabacos	217'00	217'00
Explosivos	524'00	526'00
Azucareras ordinarias		
Altos hornos	171'75	171'75
Duro Felguera		
Madrid-Zaragoza-Alicante		
Norte de España	256'25	

Obligaciones

Norte de España 1.ª serie		
— 2.ª		
— 3.ª		
— 4.ª		
— 5.ª		
6 por ciento	86'50	
Valencia 5 1/2 por 100		
Alicante 5 por 100 1.ª H.		
— 5 1/2 por 100 H.		

Cambio internacional

Francos	48'45	48'45
Libras esterlinas	56'40	56'40
Francos suizos	258'50	258'50
— belgas (oro)	171'75	171'75
Liras	65'00	65'00
Dólares	7'56	7'56
Marcos	2'95	2'95
Escudos portugueses	55'50	55'50

SI PRECISA

en cualquier momento y con urgencia

AUTO DE ALQUILER

llame al

TELEFONO 1-6-9

instalado en la parada de coches para que el público sea rápidamente atendido por

Garage Victoria

INSTALADO EN LA PARADA DE COCHES PARA QUE EL PÚBLICO SEA RÁPIDAMENTE ATENDIDO POR

su cocina

no rinde calorías si quema en ella carbón que ensucia la chimenea y cierra el tiro.

PRECISA CARBON PURO

sin aglutinante de brea y alquitrán en cuya condición son únicos los patentados

OVOIDES PEREZMI

que solamente vende la Fábrica de Aglomerado

Calzadas, 18 Teléfono, 44 Burgos

Cafés EL PATO

de aroma inconfundible: son los mejores

REPRESENTANTE PARA BURGOS

Ricardo Sancho - San Pablo, 7, 2º

Edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

(Continúa la sesión de ayer).

Se reanuda la discusión sobre el régimen de gobierno en Cataluña. Interviene el señor Royo Villanova.

Es evidente que algo ha pasado en Cataluña y que el suceso ha tenido repercusiones políticas. No puede negarse que el Estatuto es una ley, pero eso no quiere decir que deba estar en plena vigencia. Después de lo ocurrido en Cataluña, puede creer nadie que el Estatuto pueda revivir sin sufrir una revisión que vaya desde el fondo a la superficie? Nuestro punto de vista es: suspensión del Estatuto e inmediata revisión.

Respetamos la legalidad vigente. Pero ateniéndonos a las posibilidades revisionistas que la propia ley concede, propugnamos su reforma. Revisión en materia de orden público, enseñanza, Hacienda, traspaso de servicios.

Claro que si fuese yo el que dispusiera de número suficiente de diputados dejaría el Estatuto que no lo iba a conocer ni Francisco Maciá, que lo parió. La revisión del Estatuto permitirá a los señores de la Liga, a que expongan el fondo de sus pensamientos y veréis como en muchos aspectos son más catalanistas que los de la Esquerra.

Para esta revisión cuenta con los votos de los agrarios y de los melquiadistas. Le agradecería disponer de los votos de la Ceda. No está el señor Gil Robles, que es quien puede ofrecerlos, pero le basta con que deej en libertad a sus diputados y se lave las manos.

Recuerda su campaña en las Constituyentes contra el Estatuto y alude al remordimiento que sentirán aquellos partidos que se opusieron a que el Poder central tuviera en Cataluña un representante. Se dijo entonces que el representante del Estado era el presidente de la Generalidad, y el resultado ha sido el que hemos visto. Tengo el orgullo de haber sido en las Constituyentes el único diputado que llamó la atención sobre la gravedad de este hecho en una República que no es federal. Cataluña no tiene capacidad política para regirse. Lo dije entonces y después del 6 de octubre lo mantengo con mayor energía.

¿Por qué queráis la libertad si no sabéis qué hacer con ella? Venis al fin a decir que no tenéis culpa, que la culpa es de Companys. Pero ¿quién ha elegido la Companys? Sois vosotros, toda Cataluña, la que ha de aceptar la responsabilidad política de lo ocurrido.

Alemania perdió la guerra y cayó el Kaiser, pero el pueblo alemán sigue pagando las consecuencias de la derrota. Esta es la tragedia de Cataluña. En las elecciones de noviembre, el pueblo español refrendó su oposición al Estatuto. Yo recuerdo que durante el escrutinio se me mostraron candidaturas socialistas y comunistas con mi nombre. Es decir, que todos los que se sentían españoles me votaban a mí, que yo soy nadie, ni represento nada, porque yo enarbolo la bandera de la unidad nacional. (Aplausos).

Yo ya tengo derecho a pagar contribución por profeta y es digo que si vosotros, derechas españolas, no rectificáis el Estatuto, despedidos de las masas castellanas, que os volverán la espalda. Si el señor Gil Robles no me da sus votos, yo se los pediré a los monárquicos y a los tradicionalistas.

El señor Pérez Madrigal: ¿Cómo va su señoría a hacer eso estando en el Gobierno?

El señor Royo Villanova: Para salvar la unidad nacional, pido el voto a todos los que se sientan españoles. Si estuvieran ahí los socialistas, les pediría sus votos para revisar el Estatuto. Yo he votado enmiendas de los socialistas que iban contra el Estatuto. Recuerdo las de Largo Caballero e Indalecio Prieto. Pero ¿qué inconveniente tiene el señor Gil

Robles en suscribir mi punto de vista si estamos de acuerdo?

El señor Gil Robles: Pues entonces ¿por qué no se plega su señoría a mi punto de vista?

El señor Royo Villanova: Porque yo estoy de acuerdo con su señoría cuando su señoría está de acuerdo conmigo. (Risas).

Como el señor Gil Robles no ha oído la primera parte de su discurso, expone brevemente su tesis revisionista y demuestra que en lo substancial están de acuerdo los distintos sectores de la Cámara. Si estamos conformes—exclama—en la revisión de todo lo que el Estatuto tenga de político, ¿por qué no hemos de coincidir todos en la acción?

Recuerda que de los 105 diputados que en las Constituyentes estaban contra el Estatuto, sólo él mantuvo su hostilidad a aquella ley cuando dirigiéndose al señor Guerra del Río, preguntaba qué había ocurrido que justificase aquella deserción.

El diputado radical le contestó: «Pregúntesele usted al general Sanjurjo: Yo dije: «Pues ahora lo entiendo menos porque si la República ha vencido a un general, yo no explico la razón de que se entregue a un coronel».

Termina dirigiéndose al señor Gil Robles y dice que si los miembros de la minoría cedista ven en él al caudillo y al político, el orador ve, además, al hijo de su padre; y así, cuando juntos han hablado en los mítines y ha visto el entusiasmo que suscitaba el jefe de Acción Popular, él sentía la emoción política general; pero, además, el sentimiento que hubiera compartido con el padre del señor Gil Robles, que sólo pueden sentir los hombres que tienen hijos ya hombres. (Muchos aplausos).

Se concede la palabra al señor Cano López.

El señor Cano López se muestra partidario de la derogación del Estatuto.

El señor Armasa, en nombre de la Comisión, contesta a los oradores.

Niega que el Estatuto fuera un engendro del pacto de San Sebastián. El señor Gil Robles, con la autoridad de su persona y de tener una representación en el Gobierno y de acaudillar una numerosísima minoría, hizo una propuesta. Esta comisión, dice, meditará sobre ella. La solución definitiva la dará el señor Lerroux.

Se suspende este debate.

Se discute el proyecto de arrendamientos rústicos.

El señor Díaz Pastor, de Unión republicana hace un exámen general del proyecto censurando algunos aspectos del mismo que, a su juicio, limitan sus resultados beneficiosos.

Interviene el diputado vallisoletano don Pedro Martín, consumiendo un turno de totalidad en pro del proyecto de ley de arrendamientos. Dice que es obligación ineludible de la minoría agraria, que lo tiene en su programa. No va a decir nada que no haya dicho ya en las Cortes constituyentes, combatiendo los proyectos extremistas entonces presentados. Examina el proyecto desde un punto de vista de la máxima producción, económica, y dice que tiende a favorecerla, así como las leyes que rigen los arriendos actuales, favorecen por el contrario el mal cultivo, ya que nadie, con capital e inteligencia, puede embarcarse en empresas de arrendamiento de fincas a base de tiempo corto, no participación en las mejoras, posibilidad del desahucio por incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato, terminación del arrendamiento por muerte o venta, etc. etc.

Condiciones todas ellas que viene a corregir el proyecto actual que hará posible el buen cultivo, haciendo correr al negocio a los buenos cultivadores, estimulados por estas ventajas que se traducirán en mejoras de la producción, con el consiguiente beneficio nacional.

Relata ejemplos probatorios de sus puntos de vista y señala cómo a estas pésimas condiciones, para cultivar actualmente en forma los arrendamientos, se une la depreciación de los productos agrícolas y el abandono de los Gobiernos, todo lo cual hace que la economía agrícola vaya por este camino a la bancarrota.

El proyecto actual, mejorado con las enmiendas que se presenten, pueden salvar la situación si se complementa la solución económica con una justa y equitativa distribución de lo producido, y con las necesarias garantías por medio de la policía rural, de que dicha porción fué para los que la han trabajado.

Dice que debe aspirarse a crear el mayor número de propietarios, no solo pequeños, sino medianos y grandes, según la naturaleza y las condiciones del suelo y del clima, y que si esto se lograra, aunque parezca paradoja, favorecerá a los arrendatarios porque así disminuirá el número de propietarios no cultivadores de sus propias fincas.

Ellos estimulan al Gobierno a que siga por este camino, favoreciendo la producción agrícola, sin que olvide ni por un momento el problema de la revalorización de los productos de la tierra a que tienen los cultivadores que se han comprometido en aras de la producción de subsistencias para la patria.

El señor Lamamié de Clairac lamenta que termine el debate de totalidad sin la presencia del ministro.

El señor Casanueva, que preside, dice que hoy no terminará el debate de totalidad en el que intervendrán todavía seis o siete oradores y que el martes continuará hablando el ministro de Agricultura.

El señor Lamamié de Clairac afirma que el proyecto de protección a los yunteros no se ha aprobado definitivamente, porque se ha solicitado el «quorum» y aún no se ha logrado obtenerlo.

Se aprovechará probablemente la puesta en vigor del nuevo reglamento de la Cámara.

El señor Maroto, agrario, pretende hablar, pero se lo impide el presidente, que suspende la discusión de este asunto.

El señor Madariaga, de la Ceda, pide que deseen las dificultades existentes para el libramiento de cantidades destinadas a Obras públicas, con objeto de remediar el paro obrero, durante el invierno.

Solicita también que se aumente la consignación de la Junta para combatir el paro obrero, pues con cincuenta millones que tiene asignados, no puede cubrir todas las necesidades que debe atender.

El señor Alba recoge el ruego del señor Madariaga, diciendo que antes de llegar a las vacaciones de Pascua, debería adoptarse alguna solución humanitaria que mitigara el paro obrero.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las ocho y cuarto de la noche.

den comunicada que se restablezca el culto en todos los establecimientos oficiales de beneficencia que lo soliciten.

Los gastos que ocasione el servicio estarán a cargo de los mismos Establecimientos. El acuerdo se ha tomado por haber recibido el señor Anguera de Sojo numerosas reclamaciones desde que fué disuelto el Cuerpo de Capellanes de los Hospitales y Establecimientos benéficos, dejando inatendido el culto.

Sobre la firma de un manifiesto

Madrid 8 (12 m.)—Se ha sabido que el diputado señor Roa de la Vega, que firmó el manifiesto del Bloque Nacional, se ha apresurado a telegrafiar dándose de baja de la Ceda antes de que el Comité Ejecutivo procediera a darle de baja.

Se suspende las funciones de los plenos de los Jurados mixtos

Madrid 8 (12 m.)—Está confirmado el acuerdo del Consejo de ministros de suspender la actuación de los plenos de los Jurados mixtos.

La resolución se debe a que la mayor parte de los vocales obreros o han delinquido o están encarcelados, y no ofrecen por otra parte garantía alguna.

Por lo tanto, los plenos de los Jurados mixtos no podrán redactar ni modificar las bases de trabajo.

Por otra parte, se regula el modo de que la función encomendada a los Jurados mixtos no se entorpezca.

Las negociaciones con el Vaticano

Madrid 8 (12 m.)—Posiblemente el día 12 marchará a Roma el embajador extraordinario del Estado español en la Santa Sede, señor Pita Romero, que permanecerá unos dos meses en la Ciudad Eterna.

La fiesta de la Purísima

Madrid 8 (12 m.)—Hoy se ha celebrado en Madrid con gran esplendor, la tradicional fiesta de la Purísima. La mayoría de los comercios se encuentran cerrados y los templos llenos de fieles, habiéndose repartido numerosas comunionas.

En la Iglesia de los Jerónimos la Comunidad Tradicionalista celebró una fiesta solemne en honor de su Patrona. Resultó brillantísima, asistiendo numeroso público.

En la Catedral organtzó solemnes cultos el Arma de Infantería, asistiendo numerosos jefes y oficiales, de uniforme. Se leyó el acto de consagración a la Inmaculada y la función religiosa terminó cerca de las doce, revistiendo gran brillantez.

Se restablece el Culto en los establecimientos de Beneficencia

Madrid 8 (12 m.)—El ministro de Trabajo, a propuesta del Director de Beneficencia, ha dispuesto en una or-

Banco Español de Crédito

Capital autorizado. 100.000.000,— de pesetas
" dembolsado 51.355.500,— de id.
RESERVAS. 67.621.926,17 id.

Equivalente al 131,674 % del Capital desembolsado

SUCURSAL EN BURGOS

Almirante Bonifaz, n.º 24
(edificio de su propiedad)

Intereses que abona

CAJAS DE AHORROS. 3 1/2 por ciento anual
IMPOSICIONES A UN AÑO. 4 por ciento anual

Sucursales en la provincia

Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo

den comunicada que se restablezca el culto en todos los establecimientos oficiales de beneficencia que lo soliciten.

Los gastos que ocasione el servicio estarán a cargo de los mismos Establecimientos. El acuerdo se ha tomado por haber recibido el señor Anguera de Sojo numerosas reclamaciones desde que fué disuelto el Cuerpo de Capellanes de los Hospitales y Establecimientos benéficos, dejando inatendido el culto.

Sobre la firma de un manifiesto

Madrid 8 (12 m.)—Se ha sabido que el diputado señor Roa de la Vega, que firmó el manifiesto del Bloque Nacional, se ha apresurado a telegrafiar dándose de baja de la Ceda antes de que el Comité Ejecutivo procediera a darle de baja.

Se suspende las funciones de los plenos de los Jurados mixtos

Madrid 8 (12 m.)—Está confirmado el acuerdo del Consejo de ministros de suspender la actuación de los plenos de los Jurados mixtos.

La resolución se debe a que la mayor parte de los vocales obreros o han delinquido o están encarcelados, y no ofrecen por otra parte garantía alguna.

Por lo tanto, los plenos de los Jurados mixtos no podrán redactar ni modificar las bases de trabajo.

Por otra parte, se regula el modo de que la función encomendada a los Jurados mixtos no se entorpezca.

Las negociaciones con el Vaticano

Madrid 8 (12 m.)—Posiblemente el día 12 marchará a Roma el embajador extraordinario del Estado español en la Santa Sede, señor Pita Romero, que permanecerá unos dos meses en la Ciudad Eterna.

La fiesta de la Purísima

Madrid 8 (12 m.)—Hoy se ha celebrado en Madrid con gran esplendor, la tradicional fiesta de la Purísima. La mayoría de los comercios se encuentran cerrados y los templos llenos de fieles, habiéndose repartido numerosas comunionas.

En la Iglesia de los Jerónimos la Comunidad Tradicionalista celebró una fiesta solemne en honor de su Patrona. Resultó brillantísima, asistiendo numeroso público.

En la Catedral organtzó solemnes cultos el Arma de Infantería, asistiendo numerosos jefes y oficiales, de uniforme. Se leyó el acto de consagración a la Inmaculada y la función religiosa terminó cerca de las doce, revistiendo gran brillantez.

Se restablece el Culto en los establecimientos de Beneficencia

Madrid 8 (12 m.)—El ministro de Trabajo, a propuesta del Director de Beneficencia, ha dispuesto en una or-

den comunicada que se restablezca el culto en todos los establecimientos oficiales de beneficencia que lo soliciten.

Los gastos que ocasione el servicio estarán a cargo de los mismos Establecimientos. El acuerdo se ha tomado por haber recibido el señor Anguera de Sojo numerosas reclamaciones desde que fué disuelto el Cuerpo de Capellanes de los Hospitales y Establecimientos benéficos, dejando inatendido el culto.

En torno al Estatuto

Madrid 8 (12 m.)—Se espera un gran interés el debate del martes en el que intervendrán el señor Lerroux para fijar la posición del Gobierno en torno al Estatuto de Cataluña.

Decía anoche don Melquíades Alvaroz que la derogación del Estatuto de Cataluña, solicitada por don Honorato Maura no sólo había ganado las simpatías de gran parte de la Cámara, sino a gran parte de la opinión pública.

Sin embargo, cree que no es posible seguir las orientaciones de don Honorato.

Gil Robles conferenció ayer extensamente con Guerra del Río, en duda para tratar de la fórmula del poder de la Ceda en torno al régimen transitorio de Cataluña.

A preguntas del señor Gil Robles Guerra del Río dijo que ellos estaban conformes con el dictamen de la Comisión.

Entonces preguntó Gil Robles si el Gobierno introduce modificaciones en el dictamen ¿qué conducto observarán ustedes?

—En ese caso también estaríamos conformes, respondió Guerra del Río.

Gil Robles se ocupa ahora en concretar la fórmula sobre el régimen transitorio de Cataluña. Por otra parte, ha manifestado que él ya no tiene nada que hacer, pues cuanto se haga se hará de acuerdo con el Gobierno.

¡Labradores!

¡Hortelanos! ¡Agricultores!

¿Tenéis en vuestras fincas TOPICIDA que estropean vuestros cultivos? ¿Por qué queréis. Usad TOPICIDA HUARTE y quedarán destruidos.

Venta: Principales farmacias y en el del autor: R. Hortigüela.—Covarrubias (Burgos).

A VEN I D A

Hoy FESTIVIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCION
A las 4 y 1/2, 7 y 1/4 y 10 y 1/2 Últimas y definitivas exhibiciones de

Escándalos Romanos

por EDDIE CANTOR

Desde hoy se despatchan las localidades TELÉFONO, 318

SEGUIDAMENTE: Solemne ESTRENO de la superproducción nacional

El negro que tenía el alma blanca

hablada y cantada en español por MARINO BARRETO, ANTOÑITA COLOMBE y ANGELLILLO el famoso cantador de flamenco.

En breve: «CANCION DE CUNA», «MASCARADA», «PASO A LA VENTURA», «EL PEQUEÑO REY» y otras que se están proyectando en Madrid con clamoroso éxito.

Teatro Principal Hoy

TELÉFONO, 125 Sábado

¡SENSACIONAL ESTRENO!

Hablada en español

FUNCIONES:

A las 4,30 Popular

A las 7'15 SESION MODA

NOCHE. A las 10'30



ADIOS A LAS ARMAS

POP-MUSIC HAYES

COOPER

MEJOU

SALON PARISIANA

TELÉFONO, 69

A las 3'15. A las 4'30 y 7'15: ¡¡Colosal programa!! PRECIOS ECONÓMICOS.

ARBOLES FRUTALES

QUINTA DE SAN JOSE

(Nombre comercial registrado)

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

M. CAMBRA

ESPECIALIDADES: Arboles frutales, árboles forestales, arbustos hoja perenne y caduca, coníferas, rosales, plántulas para viveros y repoblación de montes. Plantas para el decorado de salones. Semillas de hortalizas, flores y de gran cultivo. Vides americanas, barbados e injertos viníferos

: : : : : y de uvas de mesa : : : : :

Exportación a provincias. — Pida Vd. catálogo

Apartado, 179 Zaragoza Teléfono, 1681

CUARTA PLANA
on
olvi
presen
está principal
angustias, p
dificultades p
bilidad la sit
la cuestión d
remedio de
sociales que
plantados los
lo que se t
industriales y a
de la clase obr
presidiendo a
dos caracte
los que procl
de la revoluc
consideran que
el camino y a
el reinado de
de los que
mediante el esp
Guerra del Río dijo que ellos estaban clas
social, entre
miembros de
el imperio d
Frente a
principio nega
toda autoridad
la necesidad
amor, la car
salvadores pri
blama como
de corregir
aquellos que
el porvenir.
esto, al ser a
prestar mi h
páginas con
Obra de la
Patrona e
y teniendo
principales q
es debido o
Concepción
del Amor no
he creído
por su amor
deberes de ju
yo pesan sobr
para trata
la necesidad
basado en el o
debe de l
de imperio
no basta
entendido en cu
Pío XI «
de los que
dele y religio
ente en las
y de la M
una solucio
a estudia
de la just
trabajados con
principios del
Pontificia
por su amor
que pue
verdadero rel

Continuación del extraordinario de la J. O. C.



El primer equipo «Juventud F. C.»

Olvido de unos deberes

La situación presente de la vida del pueblo está principalmente determinada por las angustias, por las zozobras y por las dificultades que atraviesa en la cuestión social. La aspiración al remedio de los distintos problemas que tienen en la actualidad los pueblos, especialmente lo que se refiere a las relaciones industriales y a la situación y condiciones de la clase obrera, se ha manifestado en dos tendencias: una que proclamando los principios de la revolución y destrucción social, considera que la lucha de clases es el camino más factible para el reinado de la paz y de la justicia de los que estiman que tan sólo mediante el espíritu de colaboración entre todas las clases que integran el cuerpo social, entre todos los factores de la producción podrá lograrse el imperio de esa justicia y de esa paz. Frente a la revolución y al principio negativo de todo orden social, sostienen la necesidad de afirmar y practicar el amor, la caridad, el acatamiento a los salvadores principios de la doctrina cristiana como poderoso medio consistente en corregir los males presentes y evitar aquellos que puedan amenazar el porvenir.

DEBERES DE JUSTICIA

Las riquezas no se han hecho solamente para que sirvan de instrumento de goce ni de placer. Es preciso que los católicos sepan distinguir entre la «justa posesión del dinero y el uso justo del mismo», porque a nadie es lícito que mientras haya por nuestras calles seres que lleven sobre sí el estigma del hambre y de la miseria, estén las clases poderosas malgastando su dinero en caprichosas diversiones, sosteniendo fiestas y orgías mundanas, cuando no contrarias a la moral por más que se las disfraza de «funciones de caridad» o de «funciones benéficas» costeadas muchas de ellas con capitales mal formados o con las ganancias obtenidas de la penuria de un salario injusto e insuficiente.

Pero lo que todavía es mucho más ignominioso es el que haya patronos que «abusando de la misma religión se cubran con su nombre en sus exacciones injustas para defenderse de las reclamaciones competentes justas de los obreros... No cesaremos en condenar semejante conducta; esos hombres son la causa de que la Iglesia inmerecidamente haya podido tener la apariencia y ser acusada de inclinarse de parte de los ricos sin comoverse antes las necesidades y estrecheces de quienes se encontraban desheredados de su parte de bienestar en esta vida».

Porque si bien es verdad, que León XIII impone a los obreros obligaciones de justicia diciéndoles: «que deben de procurar poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado, y que no deben de perjudicar en manera alguna al capital ni hacer violencia personal a sus amos», también señala cuáles son los deberes de justicia para los patronos: «a los ricos y a los amos toca que no deben tener a los obreros por esclavos... y que es vergonzoso e inhumano abusar de los hombres como si no fuesen más que cosas para sacar provecho de ellos y no estimarles en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas».

Por eso al contemplar cierta clase de injusticias, provocadas por el egoísmo de algunas clases determinadas que haciendo caso omiso del precepto evangélico: «Amarás a tu prójimo como a tí mismo», pretenden valerse del predominio de su capital o del prestigio de su rango para explotar a la clase trabajadora, con salarios insuficientes y con trabajos ímicos y abrumadores, no es de extrañar que revolviéndose en nosotros el torbellino de las pasiones y excitándose los sentimientos de venganza y de odio surjan los conflictos y los alzamientos populares, paralizándose la actividad industrial y sobrevenga la bancarrota y la quiebra comercial, esparciéndose por todas las partes el hambre, la miseria y el crimen, consecuencias inevitables de la falta de caridad en los individuos y de la relajación moral de

los pueblos. Porque las revoluciones en último término, con todos sus males y funestas consecuencias no son más que la justicia de Dios descargada en formas de penitencia sobre aquellos pueblos que quebrantan los preceptos de la Ley del Amor y de la Caridad.

DEBERES DE CARIDAD.

Mas la Justicia por sí sola, ha dicho S. S. Pio XI, «sería ineficaz, si no se la une la ley de la Caridad que es vínculo de perfección». Caridad que deshaciendo los egoísmos y las ambiciones lleva a las clases poderosas a imprimir el beso de paz en las frentes humildes y sencillas para «formar todos juntos una gran familia en la que todos seamos hijos de un mismo Padre Celestial».

Solamente cuando esta caridad llegue a prender en el mundo es cuando vendrán a desaparecer las tiranías y las luchas intestinas que desgarran a la humanidad, porque entonces los «ricos y demás directivos cambiarán su indiferencia habitual hacia los hermanos más pobres en un amor solícito y activo, recibiendo con corazón abierto sus peticiones justas y perdonando de corazón sus posibles culpas y errores. Por su parte los obreros pondrán sinceramente ese sentimiento de odio y de envidia del que tan habitualmente usan los propagadores de la lucha social, y aceptarán sin molestia el puesto que les ha señalado la divina Providencia en la sociedad humana... siguiendo de cerca las huellas de Aquel, que siendo Dios, quiso ser entre los hombres obrero y aparecer como hijo de obrero».

Es preciso que los católicos nos esforcemos por hacer llegar los beneficios de la caridad a las clases menos afortunadas, para que si entre ellas hubiese alguna que dudase de nuestros principios pueda ver y sentir de cerca cual es el espíritu que informa la doctrina que profesamos.

No olviden los que poseen, que sobre la riqueza y la dureza de corazón de muchos pesa hoy la grave responsabilidad de la falta de caridad en las generaciones presentes.

LA INTERVENCIÓN DE ESTADO.

Pero bien comprendo que a este estado de justicia y de paz social y a esta reivindicación de las clases obreras no se puede llegar sin la intervención de un Gobierno que vaya celosamente encauzando los problemas sociales, haciendo compatible el interés de las clases obreras con el interés nacional, protegiendo los derechos de los débiles y desamparados «porque la clase de los ricos se defiende por sus propios medios... mas el pueblo miserable, falto de riquezas que le aseguren está precisamente confiando a la defensa del Estado, esforzándose por dar crédito a nuestro país mediante el establecimiento de una paz interior que armonice nuestro comercio ante la contienda económica internacional, favoreciendo el desarrollo de las industrias y de la Agricultura y evitando el impuesto progresivo que hoy pesa sobre los pequeños propietarios para aumentárselo a aquellos que haciendo caso omiso de los eternos preceptos de la justicia y de la caridad se dedican a ambicionar riquezas sin que se acuerden de que no son dueños de esas bienes, sino que son administradores de los mismos».

Pero donde es más necesaria esta intervención del Estado, lo es sin duda alguna en la necesidad de proteger a las iniciativas privadas, en la defensa de la industria agrícola y de la pequeña propiedad privada, procurando una mejor aplicación de las leyes, porque si la norma es general en su promulgación, en su aplicación debe ser individual y concreta, teniendo en cuenta en la exacción de sus impuestos fiscales no lo que deben de producir sino la utilidad real y efectiva de sus bienes, evitando los latifundios y la acumulación de las propiedades, mediante una mejor distribución de la riqueza y resolviendo en todo caso esa «gran plaga social» del paro obrero, mediante un mejoramiento de nuestra legislación positivo social, favoreciendo las sindicaciones profesionales apolíticas y mediante una mejor utilización de la riqueza del Erario Público, con la suspensión de gastos superfluos, imponiendo un régimen de economías y dando facilidades a la construcción de grandes obras públicas que tiendan a difundir las co-

municaciones y el progreso en aras del bien común y del bien nacional. Mas a la realización de todas estas esperanzas solamente se podrá llegar mediante el establecimiento de la paz y del orden público, principios necesarios para el buen régimen económico de un país. Pero esta idea de la paz solamente será permanente y fecunda, cuando la idea de Dios, dominando en las conciencias, inspire la conducta de los Gobiernos y de los hombres.

Y al dar fin aquí a este mi trabajo y al agradecer esta benévola y atenta invitación con que acabáis de honrarme, que he de decirlo a vosotros obreros católicos, que en medio de las adversidades por las que habéis tenido que atravesar, mucho más difíciles porque osentáis gallardamente el título de vuestra propia confesionalidad, y que a pesar de los constantes llamamientos de los seudorredentoristas de la clase obrera, habéis permanecido fieles a la fe de vuestros padres y a los principios de vuestra sindicación.

Es verdad que más de una vez, debido quizá a la penuria de vuestros jornales, a la dureza de corazón de muchos patronos o a la escasez del trabajo habéis sentido tambalear las paredes de vuestro hogar, que nunca llegará a artunarse, porque en el orden material contáis con una sindicación admirablemente organizada, que poniendo bálsamo en vuestras heridas, socorre vuestros accidentes y vuestras necesidades, a la par que coloca en vuestro corazón palabras de un amor puro y casto para vuestra esposa y vuestros hijos y proporcionándoos en todo caso, la tranquilidad del que cumple con su deber y la paz de una conciencia cristiana.

¡Adelante con la Bandera de vuestra Confesionalidad y de vuestras agrupaciones católicas! ¡Luchad por vuestro ideal que el triunfo ha de ser seguro! Porque por encima de los egoísmos patronales y de las injusticias de los hombres se levantará, mientras la humanidad exista, los brazos de una Cruz para abrazaros y el Corazón rasgado de un Dios, abismo infinito de Amor, Justicia y Caridad.

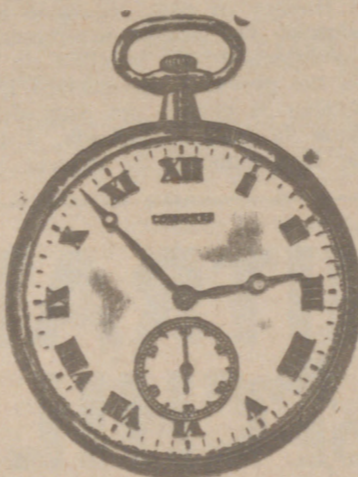
Mariano Bedoya. Abogado.

¡¡REVOLUCION, NUNCA!! ¡¡PEDIMOS JUSTICIA!!

Guerra al capitalismo egoísta, que concentra la riqueza en manos de unos pocos, y especula y explota la sangre de los trabajadores.

La J. O. C. no es revolucionaria, pero es cristiana, por eso pide ¡Justicia Social!

RELOJERIA GREDILLA



Plaza Mayor, 58
(Junto al señor Moliner)
BURGOS



Desplazamiento del equipo «Juventud F. C.» a Briviesca

Suscripción pública a favor del Sindicato Católico de Mineros Españoles de Asturias

(Reproducción de las listas publicadas en «El Castellano»)

	Pesetas
Suma anterior	1.093
R. C.	5
D. Juan Cuñado	5
D. Antonio Gredilla	5
D. Saturnino Cuadra	2
Un labrador	2
M. D. en recuerdo de su abuelo don Valentín Jalón	4
El padre de un obrero católico Srta. de Rodríguez Cerezo	2
D. Adolfo Cuñado	3
Sra. Viuda de San Pelayo	5
D. Julián Miguel Núñez	2
D. Teófilo Rojo	2
D. Leovigildo García	1
D. Paulino Pérez	1
D. Leandro Santos	0,25
D. Juan Casado	5
Sindicato Católico de Ferroviarios	50
D. Pedro Alonso Vecino	1
D. Rafael de la Cruz, portero del Seminario	1
D. I.	0,50
D. Manuel Alarcía	1
D. Angel Hortigüela	0,50
D. Eusebio Martínez	2
D. Mariano González	2
D. Emiliano Calzada	1
Un sacerdote	5
Celestino Quintano	1
Damián Santamaría	1
Sindicato Católico de Gasistas y electricistas	15
Círculo Católico de Obreros	200
Un sacerdote	2
Un sacerdote	5
D. Pedro Redondo	0,50
Sra. Vda. de S. Pedro	10
J. D.	1
Sindicato Católico de Tipógrafos y Similares	25
D. Jesús Cruzado	1
D. A. M.	5
Sr. Cura párroco de Villayero Morquillas	5
Cuadro Dramático de la J. O. C. recaudado en la velada del día 11 del actual, deducidos gastos	144,50
Sra. Viuda de Mardones	5
Sindicato Católico de Panaderos	15
Recogido entre los socios del Sindicato anterior	10
C. C.	10
D. Juan Cortes Esteban	1
D. Saturnino del Hierro, presidente del Sindicato Obrero Católico de Melgar	5
D. Pablo Abad, de La Horra	5
Sindicato Católico de Herreros y Hojalateros	30

D. Francisco Estévez Rodríguez, Diputado a Cortes por Burgos 25
D. Anselmo Gómez 2
D. Antonio González Martínez 0,50
D. Fernando Sáiz 5
El Chimbo 1
Don José González, veterinario retirado de Castrojeriz 5
Párroco de Olmillos de Sasamón 2
D.ª Romana Pozo, don Segundo Tejada y D.ª Juanita Tejada 5
Sindicato Católico Femenino de la Aguja 10
Idem id. id. de Oficios Varios 10
Idem id. id. de Industrias fabriles 10
Dolores Pérez 1
Clotilde González 1
Bonifacia del Cerro 1
Teresa Santamaría 1
Primitiva Pardo 1
Elena Casado 1
Encarnación Ortiz 1
Luz del Cerro 1
Dolores Rodríguez 1
Carmen Palao 1
Concepción Martínez 1
Clementina Oviedo 1
María Ibeas 1
Antonia Andrés 1
Luis Manero 1
D. Carlos Cantón Ríoyo 2
D. Aquilino de la Fuente, de Moncalvillo 2,50
Niño Fernando Lozano 0,50
Niño Francisco Lozano 0,50
Suma y sigue 1.815,25

Esta suscripción queda definitivamente cerrada el día 15 de este mes.

Se admiten donativos en EL CASTELLANO y en el Círculo Católico de Obreros.

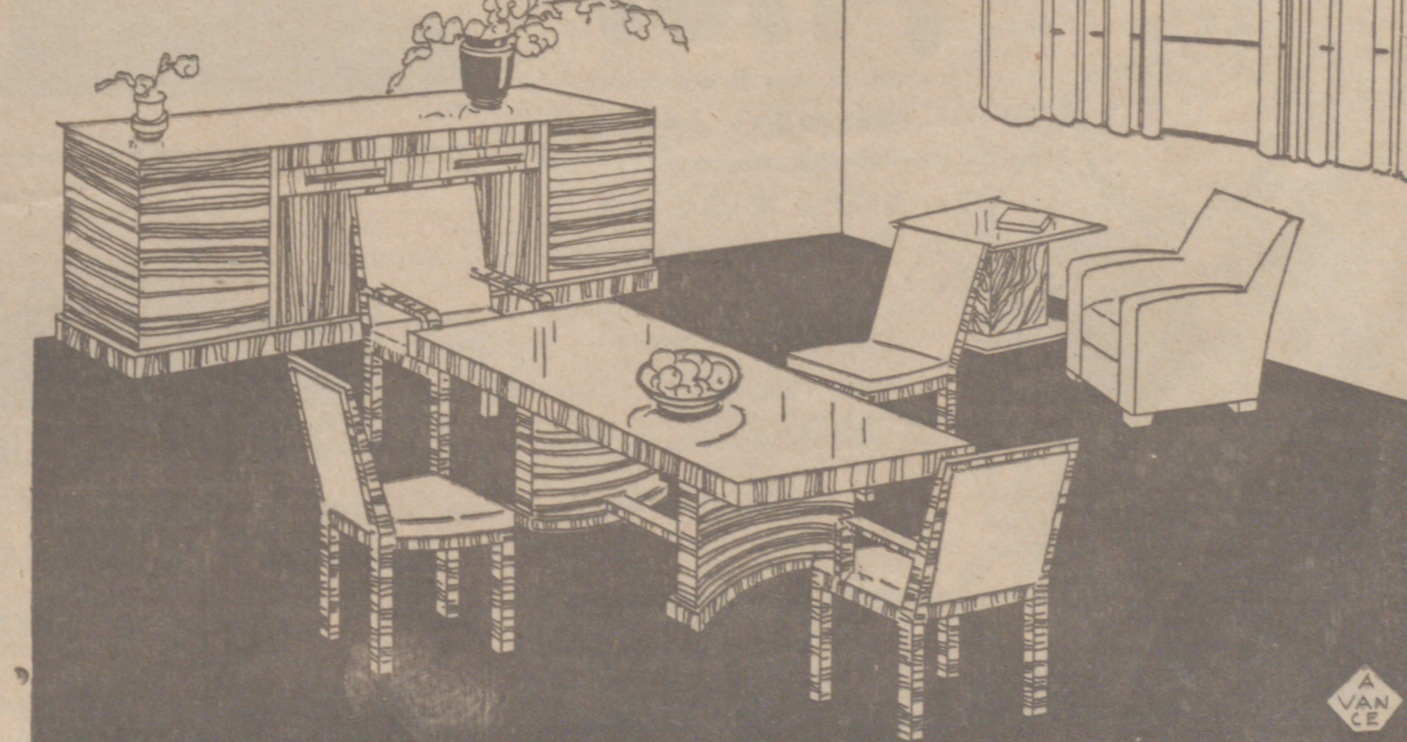
Vea en 6.ª plana Más de la J. O. C.

El partido más completo en lámparas en



COMPRE USTED sus muebles después de visitar los bonitos modelos expuestos en MONEDA, 18

MUEBLES NIETO



Prensa jocista española

BAROMETRO	TEMPERATURA	INDICADOR DEL TIEMPO
A las siete de la mañana, 691,5	Máxima a la sombra, 10,2	A las siete de la mañana, 10
A las seis de la tarde, 692,4	Mínima a la sombra, 6,2	PLUVIOMETRO
		Lluvia en milímetros 0,5

J. O. C.

Sección agro-pecuaria

La esencia de la doctrina social cristiana

La humanidad se ha perdido, nadie sabe dónde camina. Se ha llegado a los límites de lo maravilloso en los descubrimientos y adelantos científicos. Se han dominado las fuerzas de la naturaleza y los elementos; agua, tierra, aire y fuego, han sido unidos al servicio de las necesidades del hombre.

Sin embargo, el hombre no es feliz. La sociedad no es mejor, hay injusticias, miseria, dolor... surgen filosofías que quieren explicar el mundo, y revoluciones políticas y sociales que intentan mejorarlo y todo sigue igual.

Utopía y ensueño es el creer que se podrá encontrar una Torma de Estado, un género de gobierno o una reforma social, que hagan de las naciones que lo adopten «un país de Jauja» de cuento infantil, en que no existan tristezas ni trabajos.

[No] la vida sobre la tierra es una perpetua guerra, nació para trabajar como el pájaro para volar.

El dolor y la injusticia entran con el pecado en la sociedad y en el individuo e inútil será todo esfuerzo que quiera volver a la tierra, el paraíso perdido. «Las varias penalidades de que está como tejida la vida mortal, no las quitó Jesucristo con su copiosa redención», sino las trocés en incentivos de virtudes y materia de merecer, de tal suerte, que ninguno de los mortales puede alcanzar los bienes sempiternos si no es caminando sobre las ensangrentadas huellas de Jesucristo. «Si sufrimos, reinaremos también con El».

«No han de tener fin en este mundo las penalidades, porque los males que al pecado siguieron son ásperos de sufrir, duros y difíciles, y de necesidad han de acompañar al hombre hasta lo último de su vida. Así que sufrir y padecer es la suerte del hombre, y por más experiencias y tentativas que el hombre haga, con ninguna fuerza, con ninguna industria podrá farrancar enteramente de la vi-

da humana estas incomodidades. Los que dicen que lo pueden hacer, los que al desgraciado pueblo prometen una vida exenta de toda fatiga y de dolor, y regalada con holganza e incesantes placeres, lo inducen a error, lo engañan con fraude, del cual brotarán algún día mayores males que los presentes. Lo mejor es mirar las cosas humanas como son en sí, y al mismo tiempo buscar en otra parte, cómo ya hemos dicho, remedio conveniente a estas incomodidades.»

Y el mundo y la humanidad, repetimos, se ha perdido, porque olvida y desconoce estas sabias palabras del Santo Papa León XIII, en su inmortal Encíclica «Rerum Novarum», por que se ha paginado la sociedad y porque el cristianismo durmiente de muchos se ha disipado en un ambiente materialista cómodo y regalado que turba los corazones e invierte los valores tomando por su jin lo que solo es «caduco y perecedero». Desconociendo el sentido sobrenatural de la vida, se ha predicado con la palabra y el ejemplo «al desgraciado pueblo» una vida exenta de toda fatiga y dolor, y los males que valicón el sabio Pontífice, se han cumplido y ha surgido en Europa esa inmensa hoguera que amenaza arrasar toda la civilización cristiana y occidental. U. R. S. S. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. ¿Quién librará al mundo de esta amenaza? Únicamente la Iglesia de Jesucristo, yunque que ha roto todos los martillos y que conociendo el origen y raíz del mal, el materialismo, sabe aplicar el remedio, no con promesas, irrealizables, sino con el sacrificio y austeridad de todos, da al dolor un sentido sobrenatural que lo convierte en merecimiento para la vida eterna.

Esa es la piedra angular, y el espíritu de la acción social católica, que tiene además un conjunto de principios contenidos principalmente en las Encíclicas sociales de los Papas León XIII y Pío XI, que harán, si se ponen en práctica, una sociedad más justa y mejor, a la que aspira la Juventud Social Obrera.

LUIS TENA IBARRA.

EL PROBLEMA DEL TRIGO

(Conclusión)

Demostado lo que nos propinamos pasamos a examinar el régimen de tasas en otro de sus aspectos; éste régimen pretende ejercer función reguladora en los precios del trigo, sin reparar en que, tanto los comerciantes de trigo como la molinería, son factores que no pueden alterar las cotizaciones que por ley natural señalen los mercados, y que tampoco se benefician de la depreciación de precios; porque limitada su actuación a la de simples engranajes intermedios dentro de la mecánica natural de los mercados, tienen que moverse, forzadamente, dentro del ritmo que marquen esos mercados, sometiéndose todos, compradores y vendedores al imperativo de la ley natural. Un ejemplo: en el mes de julio de 1932 se pagaba el trigo corriente de Castilla a 57 pesetas, en vez de 53 que era el límite de la «tasa mínima» en aquella época. Hoy, esa misma calidad de trigo se paga a 43 pesetas, en vez de 50 pesetas que correspondería con arreglo a la «tasa mínima» que actualmente rige. Bien se sabe que la escasez de existencias en la época que señalamos, fué la causa del incumplimiento de la tasa máxima, así como también que la abundante cosecha que registramos este año es la causa del incumplimiento de la tasa mínima. Esta es la constante jurisprudencia de la ley natural. También en este aspecto, su parte esencial, resulta ineficaz el régimen de tasas.

Entendemos que un plan agrícola, bien concebido y trazado por los competentes ingenieros afectos al Ministerio de Agricultura, constituiría a nuestro juicio el medio más eficaz para evitar que se produzcan estas crisis, ya que consideramos que nuestro país cuenta con los elementos naturales para implantarlo.

Recordamos que productos tales como algodón, tabaco, maíz, habas secas y otros cereales destinados a la alimentación del ganado, importamos del extranjero cantidades que nos cuestan varios cientos de millones de pesetas cada año, cuya salida interesa evitar. Nuestro privilegiado suelo, con su diversidad de climas y abundancia de riegos, permite se produzcan en nuestra nación esos productos en las cantidades que nuestro consumo necesita. Por lo tanto, aquel plan tendría que dirigirse a favorecer la intensificación de esos cultivos en las tierras apropiadas y en la extensión necesaria para sustituir el trigo que hoy se siembra en ellas, regulando así la producción con arreglo al consumo, en cuyo equilibrio está la clave de la solución del problema. Entendemos que para facilitar la eficacia del plan, debe estimularse la iniciativa privada, a fin de que la sustitución de cultivos en

las tierras que así se aconseje, la realice ella por su propia voluntad y conveniencia, evitando la intervención de organismos que lo compliquen.

Podría argüirse que puede haber años en que se realice la siembra en malas condiciones; pero, aparte de que esa deficiencia puede corregirse favoreciendo el cultivo de variedades de siembra tardía en las zonas donde fuese necesario, téngase en cuenta, que si alguna importación de trigo se hiciera indispensable, tendría su amplia compensación económica con la disminución de importación de los otros productos agrícolas, y que además, en tales casos se tiene la compensación de precios más elevados, como así lo hemos visto el trigo corriente a 57 pesetas.

De la ejecución de un buen plan el año 1932, a que en otro lugar nos hemos referido, en que llegó a cotizarse el trigo corriente a 57 pesetas.

De la ejecución de un buen plan agrícola, podremos esperar los siguientes resultados: evitar que salgan de nuestra nación aquellos cientos de millones de pesetas por importación agrícola; intensificación del tráfico en los transportes, por el desarrollo que adquiriría el intercambio regional de productos; y, finalmente, el consiguiente aumento del caudal de riqueza, que se reflejaría en todos los demás órdenes de la economía nacional.

Es decir, que la ejecución del plan sería obra de buen gobierno, porque resolvería juntamente con la crisis agrícola, las otras crisis.

Actualmente tenemos un excedente de siete millones de quintales métricos de trigo, que es la causa de la crisis agrícola, y para combatirla empleamos como siempre, el régimen de tasas, el cual forzadamente es vencido por la ley natural cuando hay excedentes. Siempre son los excedentes la causa de la depreciación de precios, y por lo tanto, para conseguir la revalorización, hay que suprimirlos. Y tampoco son eficaces ni los préstamos que se conceden a los agricultores ni los Stocks que se exigen a los fabricantes, porque limitada la acción de estas medidas al simple hecho de guardar el trigo, o a cambiarlo de lugar, no pueden surtir efectos de revalorización. El mercado no es de menos tales ausencias y refleja también en sus cotizaciones la influencia del trigo guardado. Para combatir, con éxito la depreciación de precio del trigo es necesario emplear armas que abaquen la entrada del mal; por consiguiente, sean las que sean y sea como sea, hay que conseguir que el excedente de trigo desaparezca.

El proyecto de ley sobre Arrendamientos rústicos

Los subarriendos, causa de desahucio del arrendatario

La renta podrá reducirse o condonarse cuando por casos fortuitos extraordinarios se pierda parcial o totalmente la cosecha. Por casos fortuitos ordinarios podrá reducirse hasta el cincuenta por ciento

EN CADA CABEZA DE PARTIDO HABRA UN TRIBUNAL ARBITRAL

Por la importancia que tiene para los agricultores comenzamos a publicar hoy el proyecto de ley sobre arrendamientos rústicos. El proyecto es el voto particular del ministro convertido en dictamen por la Comisión de Agricultura.

CAPITULO PRIMERO

CONCEPTO Y ELEMENTOS DE LOS ARRENDAMIENTOS.

Artículo 1.º A partir de la vigencia de esta ley, y para los contratos de arrendamiento de fincas rústicas que en lo sucesivo se concierten, según de obligatoria aplicación, en todo el territorio nacional, las normas establecidas en la misma, que no podrán ser modificadas por parte en contrario de los contratantes.

Asimismo, se registrarán por sus preceptos todos los actos y contratos, cualesquiera que sea su denominación, por lo que voluntaria y temporalmente una parte ceda a otra el disfrute de una finca rústica o de alguno de sus aprovechamientos mediante precio, canon o renta ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez y con el fin de dedicarla a la explotación agrícola o ganadera.

No obstante, quedarán exceptuados de esta ley, salvo pacto en contrario, los contratos de esta naturaleza cuando se concierten entre ascendientes y descendientes por consanguinidad afínidad o adopción, como igualmente los celebrados entre colaterales del segundo grado, cuando el arrendador carezca de descendientes consanguíneos, afines o adoptivos.

Art. 2.º Se considerarán rústicas a los efectos de esta ley, las fincas cuyo disfrute o aprovechamiento se ceda para una explotación agrícola, pecuaria o forestal, con inclusión de las construcciones o edificaciones accesorias.

No tendrán dicho carácter los solares edificables ni las tierras que sean accesorias de una casa o edificio destinado a habitación, cuando éstas o aquellos estén emplazados dentro de un núcleo urbano o en las zonas y planes de ensanche de las poblaciones.

Salvo pacto expreso, en el arrendamiento de una finca no se considerarán incluidos los aprovechamientos forestales de la misma, entendiéndose por tales las cortas totales o parciales de árboles maderables y las parcelas de los que no lo sean, así como igualmente los productos destinados a la industria, y, en general, todos los que de manera directa no sean utilizables para la agricultura y la ganadería. Estos aprovechamientos podrán ser arrendados separadamente, vendidos sus productos o explotados directamente por los propietarios, aun cuando los restantes aprovechamientos de la finca se hallen arrendados, sin que en ningún caso rija para el arriendo o venta de los productos forestales la regulación de renta que se establece en el artículo 7.º

LOS CAPACITADOS PARA ARRENDAR.

Art. 3.º La capacidad para celebrar el contrato de arrendamiento en concepto de arrendador, se regulará por la legislación civil, común o foral a que éste se halle sometido, con las variaciones que a continuación se establecen:

- a) Los padres podrán dar en arrendamiento las fincas rústicas de los hijos menores sometidos a su patria potestad, sin necesidad de autorización judicial, salvo el caso de que el contrato se celebre por un plazo superior al que falte al hijo para llegar a la mayor edad, o que se anticipe el pago de las rentas de tres o más años.
- b) Los tutores, para dar fincas rústicas en arrendamiento, necesitarán autorización del Consejo de familia.
- c) Las mujeres casadas no precizarán del consentimiento de sus maridos para dar en arrendamiento las fincas rústicas que tengan el carácter de parafenales, cuya administración no hayan entregado al marido.
- d) Los menores emancipados podrán arrendar por sí las fincas rústicas cuando el plazo no exceda del mínimo que está ley establece, y no perciban anticipadamente rentas superiores a tres anualidades.

En todo caso, el arrendador deberá hallarse en la posesión jurídica de la finca a título de propietario usufructuario o cualquier otro que le dé derecho a disfrutarla, con capacidad, salvo lo dispuesto anteriormente—para realizar actos de enajenación, y sin que los actos que realice puedan tener más trascendencia que los de su propio derecho.

Podrán ser arrendatarios los que tengan la plenitud de sus derechos civiles, y las Asociaciones o Sociedades debidamente constituidas.

Art. 4.º Quedan prohibidos los subarriendos de fincas rústicas.

El arrendatario podrá, no obstante, ceder los aprovechamientos espontáneos o secundarios de la finca, como montañas, pastos, rastrojos, caza

u otros análogos, cuando la finca sea susceptible de varios aprovechamientos. En todo caso, las cantidades que perciba el arrendatario por tales cesiones no podrán exceder del 50 por 100 de la renta total que satisfaga el arrendador.

La misma facultad de ceder los aprovechamientos correspondientes al propietario que cultiva directamente la finca, sin que en tales cesiones o contratos tengan consideración de arriendos, a los efectos de esta ley.

Será causa de desahucio del arrendatario el subarriendo otorgado por el mismo, contrariando las prescripciones contenidas en el presente artículo, sin perjuicio de la nulidad del subarriendo.

Art. 5.º Todo contrato de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberá extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos:

- 1.º Lugar y fecha del otorgamiento.
- 2.º Nombre, apellidos y demás circunstancias personales de los otorgantes y expresión del carácter con que intervienen.
- 3.º Situación, extensión y descripción de la finca arrendada.
- 4.º Título del arrendador, con expresión de si se halla o no inscrito en el Registro de la Propiedad y la fecha de la inscripción, en su caso.
- 5.º Plazo por el que se concierta el arrendamiento.
- 6.º Precio o renta anual e inscripción de la fecha y lugar del pago.
- 7.º Porción de la finca o determinación del aprovechamiento que es objeto de arrendamiento, cuando éste no se refiere a la totalidad de aquella o a la totalidad de éstos.
- 8.º Explotación o cultivo a que ha de destinarse la finca.
- 9.º Persona, con domicilio en la cabeza del partido judicial en que reside la finca, que los contratantes designen para oír notificaciones y requerimientos.

10. Firmas de los contratantes de personas a su ruego, si no supieran o no pudieran firmar, y de testigos idóneos.

11. La riqueza imponible catastral o, en su caso, y si fuera posible, el líquido imponible amillarado, correspondiente a la finca arrendada, así como referencia a la parcela catastral constituida por ésta.

Las partes podrán agregar los pactos que crean convenientes, siempre que no se opongan a lo establecido en la presente ley.

Art. 6.º Los contratos de arrendamiento habrán de formalizarse en escritura pública, debiendo, en todo caso, consignarse los requisitos expresados en el artículo anterior.

Dicho documento deberá ser inscrito en el correspondiente Registro de la Propiedad, sin cuyo requisito no se tendrán por válidamente constituidos los arriendos ni podrán los contratantes utilizar los derechos y ejercitar las acciones que, respectivamente se les reconoce por la presente ley.

En los contratos de arrendamiento cuya cuantía total no exceda de 150 pesetas, los notarios no percibirán derechos por la autorización, ni los registradores por la inscripción. En los demás contratos percibirán la mitad de los derechos de arancel.

CAPITULO II

DEL PRECIO O RENTA.

Art. 7.º La fijación de la renta anual en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, quedará al arbitrio de las partes contratantes, a obstante lo cual, cualquiera de ellas, una vez transcurrido un año de la vigencia del contrato, podrá acudir al Tribunal Arbitral de Arrendamientos en solicitud de que se revise la renta pactada y se fije la que en lo sucesivo haya de ser satisficaha.

Comparecidas las partes ante el Tribunal, si éste no lograre la avenencia de las mismas, dictará resolución fijando la renta anual que corresponde a la finca o fincas de que se trata, teniendo para ello en cuenta la producción normal de los predios, al precio medio en el mercado de los productos de cultivo y explotación, el grado de imposibilidad o riqueza con que figuren las fincas arrendadas y los usos y costumbres locales en cuanto a la cuantía de las rentas en las fincas de análogas condiciones. Las rentas así fijadas serán las que se satisfagan y perciban en los vencimientos posteriores a la presentación de la solicitud revisionista, sin que en ningún caso tengan efecto retroactivo.

Las resoluciones del Tribunal Arbitral cuando varien la cuantía de la renta, tendrán su repercusión en el régimen fiscal de las fincas a que afecten.

Dictada una resolución no podrá solicitarse nueva revisión por ninguno de las partes hasta que no hayan transcurrido seis años de la fecha de aquella, sin perjuicio de lo establecido para casos particulares en la presente ley.

ERA PLA
«Los pr
ás Inme
es de los
os obrero
(Pío XI
mo.)
Hoja
úmero
justamente
Obrera c
la publicid
osa y frater
nacional, la p
como hoy, en
a católica y es
Concepción
a las planta
inspiradora
nacional, cua
del mundo, e in
de los buenos
de la tradic
a gran naci
y grandeza
nidad y nac
mayor prote
transcurso
una vida, nos
n imperial y
Patrona.
ha sido la
de España
Ella ha ido
do el desven
nacional, y sin
del mundo del
somos.
el Pilar de
mentos de la
de todas
guía la Inmac
a nuestra
descubrimiento
es la pr
er los mares
al mundo
ma tierras en
la luz de
caridades es ven
taleres de
la sirven y la
celesos artista
gloriosas d
sus plumas y
centellea la
ción mariana.
ma o como fe
nuestros gr
reogen y fon
la muchedum
españoles y
mundo del tr
pañol, limpi
njeras que se
nismo, gira al
ario religioso,
naciones y he
naciones y he
de 19
nuestros
nuestros
han sido las
ros sociales,
e interés
han sido los
nación y
que con torpez
al y entusias
la componi
V. O. C. que
nuestro
eres
tima de un
a tus pies
ista Matron
seguido. Y
de la mort
dor del al
lora...
ta turba «so
desertores de
que en la
ararán), ebr
chos de infer
de instin
nistrados al p
tos de proac
aciones y bla
do cobardes
proyectiles
figura de
España, arro
el fango y
enciada...
a España
sobre avergon
Pelayo salv
y mantuvi
naciones Católic
la que hizo
Cid Car
en Valenci
Pedro de
losa; la quis
paseaste

ABC

Es la lavadora eléctrica que ha producido una revolución en el lavado de ropa

El gran trabajo de la casa ha quedado reducido a un simple entretenimiento y automáticamente, en pocos minutos, quedan terminados el lavado, aclarado y escurrido de la ropa, tratada mejor que por cualquier colada y sin ningún desgaste.

Exclusiva para Burgos y su provincia:

LOS DOS CHAUFFEURS

San Pablo, 36 - Teléfono 498 - BURGOS

Imposible toda duda

DESPUES de haber oido los nuevos modelos

Pilot

de 5, 6 y 8 válvulas de todas ondas extracorta, corta, normal y larga

SOLO ELEGIRÁ un "PILOT" sin competencia

de venta en BURGOS EUSTASIO VILLANUEVA Plaza Mayor, 48

PILOT-RADIO

NITRATO DE CHILE

sensacional baja de precios

consulte a su proveedor habitual

Servicio rápido de pasaje y carga, de Santander para Cuba y México

HAMBURG-AMERIKA LINE

de Santander para CENTRO Y SUD AMERICA

Motonave «CORDILLERA», el 14 de Diciembre

AGENTES: **HOPPE Y COMP.** Apartado, 27. Tel., 13-02 SANTANDER

Para pasaje de cámara, dirigirse a Manuel Payno Mendicouague, Avellanos 1, duplicado, 2.º